LICITACIÓN POR MEJOR VALOR No. 004-21

NUEVO CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL Y REMODELACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

ENA SUR, S.A.

No Consulta	Referencia	Empresa	Fecha	Respuesta	Referencia	Modificación
Corrdinar una Visita a la zona de las trabajos a ejecutar.	Aceptación de Pliego de Cargos y Presentación de Propuestas.	ICONSA S.A.	01-ago	Se puede Coordinar una visita a Campo según la disponibilidad de los proponentes. El/Los proponentes deben sugerir una fecha y ENA SUR confirmará la misma.		
2 Suministrar los planos de diseño o Construcción del Tramo de la rampa del eje F al A en formato DWG o POF	6.1 Documentos de Referencia	ICONSA S.A.	01-ago	Actualmente ENA SUR no mantiene planos de dieño o construcción de la Rampa 31, por lo que no se puede suministrar este documento. En la fases de estudios y dieños, el Contratista deberá realizar cualquier actividad incluyendo topografía para poder levantar y hacer un plano del punete.		
3 Suministrar la medida de las alturas de cada pila (desde el eje A al eje F), medida desde el fondo de la viga de apoyo hasta el suelo (enrocado o tierra)	6.1 Documentos de Referencia	ICONSA S.A.	01-ago	En el ANEXO C, del Pilego de Cargos, informe de levantamiento visual de la Rampa 31 de APPLUS, existe información de referencia aproximada para la Pilas de la Rampa 31. Casalquer información más exacta debe ser levantada por el Contratista para la construcción de su propieseta como lo indica en Capitulo II en el punto 2.11. Aceptación de Pilego por la como de la como de la como de la presentación de Propuesta.		
4 Suministrar información fotográfica de los tapes sísmicos y bancos de concreto de cada eje	5.2 Trabajos a realizar	ICONSA S.A.	01-ago	Actualmente no mantenemos fotos de los topes sismicos y bancos de concreto de cada eje. El proyecto está dichado para atender la totalidad de los mismos, y al ser un proyecto de Estudios, Diseños y Construcción, es responsabilidad del Contratista realizar las visitas a campo para verificar, cualquier información, y una vez adjudicado, en la fase de estudios, realizar todos los estudios noceasiros para adende la rehabilistición de la rampa 31. Ver Capítulo II, punto 2.11 Aceptación de Pilego de Cargos numeral a y b; punto 2.17 Presentación de propuestas		
5 Aclarar cual serà el área para el Controtista	12. 8.2 Patio de Trabajo e Instalaciones Temporales	ICONSA S.A.	01 200	En el área cercana a la Rampa 31 hay un pedrapien que se puede utilitar como campamento- De igual manera està área u otra que el Contratista destine para campamento debe ser revisada y aprobada por ENA SUR, siguiendo los insemientos del apartado 12.8. Pato de Tabajo esta partado 12.8. Pato de Tabajo esta partad		

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR No. 004-21

NUEVO CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL Y REMODELACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS

ENA SUR, S.A.

6 Actarar la posición del punto más cercano de la linea de agua del IDAAN para su conexión	12.8.2 Patio de Trabajo e instalaciones Temporales	ICONSA S.A.		En la actualidad no hay una linea de agua del IDAAN cercana al proyecto. Lo más cercano sería utilizar la linea de agua temporal que recorre todo el Tramo Márino que está aproximadamente a 600 entres del lera estrabajo. En caso contraío, que no se utilice esta linea el Contratista debe provee lo guaja necesaría pare el proyecto por cualquier otro medio (tanques de reserva con un sistema de bombas etc.)		
Consulta sobre el apartado 11.1.6. Se solicita a ENA, facilitar el Estudio de Impacto Ambiental que aplica para este proyecto, para determinar la ferto, los alcances a tener en cuenta y sus costos.	11.1.6 Medidas Ambientales del PMGSA	ICONSA S.A.	02-ago	El proyecto de la Rehabilitación de la Rampa 31, no cuenta con un estudio de Impacto Ambiental Específico. El Estudio de Impacto Ambiental Pespecífico. El Estudio de Impacto Ambiental reralizado para la construcción del Corredor Sur faculta los mantenimientos de las estructuras y viaductos de la autopotis. Para la Gestra Ambiental se realizado para los Buenas Prácticas Ambientales registos por Mi Ambienta, las cuales el Contrastita deberá gestionar y someter toda documentación el informes. La Gestión Ambiental de Buenas Prácticas se ha realizado en otras obra como la Rehabilitación de la Subestructura del Tramo Marino del Corredor Sur.		
Pago de Peajes: El pilego de condiciones no específica si el Contratista y sus empleados, vehículos, camiones etc. Requieldos para la ejecución de los abras y que estarán permanentemente utilizando el paso por los peajes del Corredor Sur, estarán exentas de dichas pagan?. Consulta: Los empleados, equipos y vehículos estarán exentas del pago de peajes mientras dure la ejecución de las abras?.	Capítulo III Punto 12.1 Requisitos Generales de la Construcción, Punto 12.2 Requisitos Particulaes de Construcción	ICONSA S.A.	03-ago	La consulta realizada aparece en el Pliego de Cargos en los puntos 12.1 Requisitos Generales de la Construcción numeral O., v 12.2 Requisitos Particulares de Construcción numeral. Codos los costos asociados a movilización y peajes deben ser cubiertos por el Contratats. En NSI Ven en inguna circunstancia proveerá de exención de pago de peajes a ningún vehículo.		
El Pilego de condiciones no específica la obligatoriedad de presentar Fianza de Propuesta, que respalde la presentación de las ofertas. Pero, en el Capitulo II, Condiciones Especiales, literal 2.20 VIGENCIA DE PROPUESTA: El placo de validez de las proquestas será de novente 800 des calcularios a portir de la fecha de presentación de la propuesta. So de progresso de produce para partir de la fecha de presentación de la propuesta será descalificado par cualquiera de los siguientes partir de la fecha de presentación de la propuesta. So desca de la consensa de la propuesta partir de la fecha de presentación de la propuesta. Determinar claramente por parte de ENA, el documento que se debe anexar a la oferta, para segurar el placo de validez de la oferta, sie mediate una Fianza de Propuesta en este caso, definir el procensia que se debe encer en cuenta sobre el valor de la oferta para dicha Fianza, y el periodo de validez de la oferta (30 o 180 díss.)		ICONSA S.A.		calendario como se establece en el Capitulo II del Pliego de Cargos, Condicones Especiales en su	2.29 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. Los Proponentes serán descalificados por cualquiera de los siguientes motivos: f. Cuando el plazo de validez de las propuestas sea menor que ciento ochenía (180) días calendario, a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	2.29 CAUSALES DE DESCAURICACIÓN. Los Proponentes serán descalificados por cualquiera de los siguientes motivos: <u>S. Causado el intaro de validera de las propuestas sen menor que roperata (90) días calendario, a partir de la fecha de arresentación de la propuesta.</u>
El pilego especifica en el Punto 2.26: 2.26 VALOR DE ESTIMADO El precio de referencia es de Un Millón Cincuenta Mil con 00/100 (8/. 1,050,000.00), para todo el período de ejecución del Contrato y su alcance. En el monto 10 establecido como precio de referencia, expuesto anteriormente, no se encuentra incluido el ITBM5 ya que ENA SUR S.A. esta exerco del mismo. Solicitamos a la empresa ENA, S.A. aclarar si no se considera ningún porcentaje de ONEROSIDAD y de RIESGOCIDAD para la presente Licitación.	CAPITULO II- CONDICIONES ESPECIALES 2.26 VALOR ESTIMADO	ICONSA S.A.	01/08/2023	Para el presente acto de licitación no fue contemplado Onerosidad y Riesgocidad.		